

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1990-

Visto lo solicitado por la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán 3 agentes en el Departamento de Contaduría y 3 en el Departamento de Compras, todos con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) a razón de 3 horas diarias por agente a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICHARDO GUSTAVO [?]
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION